



**RIO CUARTO, 05 de abril del 2023.-**

**VISTO** que por Resolución N°247/2021 de Consejo Directivo se aprueba el Reglamento para la provisión del Personal que actuará como Docente Responsable, Docente Auxiliar o Instructor, en el dictado de los Cursos Extracurriculares que conforman los Trayectos de Formación Profesional; "Oficio Superior en Industria 4.0" - "Oficio Superior en Energía Solar" - "Oficio Superior en Mecanizado Computarizado" - "Oficio Superior en Protecciones de Sistemas Eléctricos Industriales", y:

**CONSIDERANDO:**

**QUE** es necesario seleccionar al Personal correspondiente, para el dictado del curso **Capacidades de Gestión para pequeños Emprendimientos –Edición 2023**, el cual es común para los Trayectos de Formación Profesional "Oficio Superior en Industria 4.0" - "Oficio Superior en Energía Solar" - "Oficio Superior en Mecanizado Computarizado" - "Oficio Superior en Protecciones de Sistemas Eléctricos Industriales" y solicitado por los responsables de los trayectos a través de nota elevada al Decano.

**QUE** para el dictado del curso es necesario seleccionar un (1) Responsable y tres (3) Docentes Auxiliares, por lo que la selección de los aspirantes estará a cargo de una Junta integrada por los responsables de los Trayectos de formación profesional, el Secretario Académico, el responsable académico del Programa Escuela de Formación Profesional de la UNRC y un integrante del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación (CAEPC-FI).

**QUE** en razón a que el mencionado curso es común a todos los Trayectos, de manera excepcional, la Secretaría de Vinculación con el Medio reemplazará a los Responsables de los Trayectos para la conformación de la Junta Evaluadora.

**QUE** los postulantes a cubrir dicha convocatoria para el caso del Docente responsable deben poseer Título Universitario y pertenecer a la FI; y para el caso de los Docentes Auxiliares o Instructor, este deberá poseer una sólida idoneidad y expertis en la temática del curso, pudiendo prescindir del requisito de título universitario y su pertenencia a la FI y/o UNRC.

**QUE** la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente al llamado de referencia será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de correo electrónico concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar según corresponda.

**QUE** la dedicación exigida, las obligaciones y el tiempo de duración de la designación es por el tiempo establecido en la carga horaria del curso "Capacidades de Gestión para pequeños Emprendimientos – Edición 2023".

**QUE** los aspirantes deberán cumplir con la inscripción dentro de los tres (3) días hábiles mediante la presentación de la documentación que se especifica en el Anexo I de la presente.

**QUE** en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a la Reglamentación vigente ya mencionada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°004/2021 de Junta electoral y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Convocatoria Interna a la Facultad de Ingeniería para la selección de un (1) Docente Responsable para el Dictado del Curso **Capacidades de Gestión para pequeños Emprendimientos – Edición 2023**, el cual es común para los Trayecto de Formación Profesional “Oficio Superior en Industria 4.0” - “Oficio Superior en Energía Solar” - “Oficio Superior en Mecanizado Computarizado” - “Oficio Superior en Protecciones de Sistemas Eléctricos Industriales”, ello de acuerdo a la fecha de inscripción especificada en el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar la Convocatoria abierta para la selección de tres (3) Docentes Auxiliares para el Dictado del Curso **Capacidades de Gestión para pequeños Emprendimientos – Edición 2023**, el cual es común para los Trayecto de Formación Profesional “Oficio Superior en Industria 4.0” - “Oficio Superior en Energía Solar” - “Oficio Superior en Mecanizado Computarizado” - “Oficio Superior en Protecciones de Sistemas Eléctricos Industriales”, ello de acuerdo a la fecha de inscripción especificada en el Anexo II de la presente.

**ARTICULO 3º.-** Designar a la Junta Evaluadora integrada por la Secretaria de Vinculación con el Medio, el Secretario Académico, el responsable académico del Programa Escuela de Formación Profesional de la UNRC y un integrante del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación (CAEPC-FI), que entenderá en la convocatoria aprobada en los Artículos 1º y 2º, según se detalla en los Anexos I y II de la presente Resolución.

**ARTICULO 4º.-** Dejar establecido que las convocatorias aprobadas en los Artículos 1º y 2º se registrarán por Resolución N°247/2021 de Consejo Directivo por el cual se aprueba el Reglamento para la provisión del Personal que actuará como Docente Responsable, Docente Auxiliar o Instructor, en el dictado de los Cursos Extracurriculares que conforman los Trayectos de Formación Profesional.

**ARTICULO 5º.-** Determinar que los aspirantes deberán enviar la documentación en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico concursos@ing.unrc.edu.ar, a partir del día 20 de abril del año 2023 y por el término de tres (3) días hábiles

**ARTICULO 6º.-** Establecer que la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente a la convocatoria será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de correo concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar según corresponda.

**ARTICULO 7º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

#### RESOLUCION N°117/2023

UNRC
LB

  
Dra. Inga Natalia E. Rodriguez  
SEC. DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - FAC. ING. - UNRC

  
Ing. Fabian Durigutti  
DECANO - FAC. ING. - UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

### ANEXO I - Res.Dec. N°117/2023

**Cargo:** Un (1) Docente Responsable

**Curso:** Capacidades de Gestión para pequeños Emprendimientos – edición 2023, el cual corresponde al Trayecto de Formación Profesional "Oficio Superior en Mecanizado Computarizado",

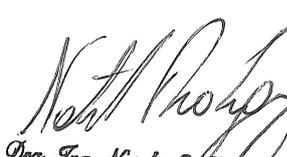
**Dedicación:** La cantidad de horas determinadas en el curso son veinte (20) horas y el mismo será dictado durante 2,5 semanas, con las obligaciones y el tiempo de duración de la designación.

**Período de Inscripción:** A partir del día 20 de Abril del año 2023 y por el término de tres (3) días hábiles. (\*)

#### JUNTA EVALUADORA

MIEMBROS	DOCUMENTOS
Secretaria de Vinculación con el Medio Sra. Ing. Natalia RODRIGUEZ	D.N.I.N°33.264.411
Secretario Académico de la F.I. Sr. Ing. Leandro GIORGETTI	D.N.I.N°31.403.833
Responsable Académico por la UNRC Sra. Abog. María Constanza EICHHORN	D.N.I.N°34.083.957
Integrante por el CAEPC Sra. Ing. Alejandra MENDEZ	D.N.I.N°16.981.640

(\*) **Forma de Inscripción:** los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción y documentación requerida en el Art. 9 de la Resolución N°247/2021 de Consejo Directivo, a la dirección de mail [concursos@ing.unrc.edu.ar](mailto:concursos@ing.unrc.edu.ar), digitalizada en formato PDF, con firma ológrafa, bajo el asunto "Inscripción Concurso para el cargo Docente Responsable". Dicha información revestirá el carácter de declaración jurada por parte del postulante.

  
Dra. Ing. Natalia E. Rodriguez  
SEC. DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - FAC. ING. - UNRC

  
Ing. Julian Durigutti  
DECANO - FAC. ING. - UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

## ANEXO II - Res.Dec. N°117/2023

**Cargo:** Tres (3) Docentes Auxiliares

**Curso:** Capacidades de Gestión para pequeños Emprendimientos – edición 2023, el cual corresponde al Trayecto de Formación Profesional "Oficio Superior en Mecanizado Computarizado",

**Dedicación:** La cantidad de horas determinadas en el curso son veinte (20) horas y el mismo será dictado durante 2,5 semanas, con las obligaciones y el tiempo de duración de la designación.

**Período de Inscripción:** A partir del día 20 de Abril del año 2023 y por el término de tres (3) días hábiles. (\*)

### JUNTA EVALUADORA

MIEMBROS	DOCUMENTOS
Secretaria de Vinculación con el Medio Sra. Ing. Natalia RODRIGUEZ	D.N.I.N°33.264.411
Secretario Académico de la F.I. Sr. Ing. Leandro GIORGETTI	D.N.I.N°31.403.833
Responsable Académico por la UNRC Sra. Abog. María Constanza EICHHORN	D.N.I.N°34.083.957
Integrante por el CAEPC Sra. Ing. Alejandra MENDEZ	D.N.I.N°16.981.640

(\*) **Forma de Inscripción:** los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción y documentación requerida en el Art. 9 de la Resolución N°247/2021 de Consejo Directivo, a la dirección de mail [concursos@ing.unrc.edu.ar](mailto:concursos@ing.unrc.edu.ar), digitalizada en formato PDF, con firma ológrafa, bajo el asunto "Inscripción Concurso para el cargo Docente Auxiliar". Dicha información revestirá el carácter de declaración jurada por parte del postulante.

  
Dra. Ing. Natalia E. Rodriguez  
SEC. DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - FAC. ING. - UNRC

  
Ing. Julian Durigutti  
DECANO - FAC. ING. - UNRC